



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE
SANTANDER Y ARAUCA,

HACE CONSTAR:

Que en las diligencias disciplinarias, adelantadas frente al(a) doctor(a) **RICARDO ANTONIO REYES MARTINEZ**, en su condición de Abogado investigado, de queja presentada por **Ludwing Stivel Mantilla Núñez**, radicadas bajo el No. 540011102 000 2018 00049 00, con fecha **diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018)**, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander profirió sentencia en la que resolvió:

“PRIMERO: DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE al abogado, **RICARDO ANTONIO REYES MARTINEZ**, por la comisión de la falta disciplinaria descrita y sancionada en el artículo 37-1 de la ley 1123 de 2007.

SEGUNDO: IMPONER SANCION DE SUSPENSION en el ejercicio de la profesión por el término de **DIECIOCHO (18) MESES** al abogado, **RICARDO ANTONIO REYES MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.450.138 y portador de la Tarjeta profesional No. 243467, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: Notifíquese y comunicar lo de ley.

CUARTO. Contra la presente sentencia procede el recurso de apelación ante nuestro Superior, en caso de no ser apelada se consultará” (...).”

Para notificar la anterior providencia se fija el presente edicto conforme a lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 14 de enero de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy dieciocho (18) de enero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria